



Enmienda a la Moción N° 3 de PSOE: Relativa a la Defensa de la Seguridad en el Medio Rural Zaragozano

Con el objetivo de enriquecer y fortalecer la propuesta inicial presentada en la Moción N° 3, relativa a la Defensa de la Seguridad en el Medio Rural Zaragozano, se propone la siguiente enmienda, enfocada en la incorporación los punto 2 y 3 en el cuerpo de acuerdo, para que procedamos al apoyo de esta

ACUERDO

–Enmienda –

2. Instar a la Diputación Provincial de Zaragoza a colaborar con la Delegación del Gobierno de España en Aragón para la instalación de cámaras de videovigilancia como complemento en los lugares del mundo rural determinados previamente por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, enfocándose en los cuatro accesos principales al municipio de Alpartir ubicados fuera del casco urbano, con la finalidad de incrementar la capacidad de respuesta ante incidencias de seguridad y proporcionar una herramienta eficaz para el esclarecimiento de actos delictivos.

3. Solicitar formalmente ante la Delegación del Gobierno la aprobación para la instalación de dicho sistema de videocámaras, respetando los requerimientos de la Ley Orgánica 4/1997 de 4 de agosto y su Reglamento aprobado por Real Decreto 596/1999, garantizando así el respeto a los derechos y libertades individuales en el uso de videocámaras para la seguridad pública.

–fin de enmienda–

Esta enmienda incorpora explícitamente el enfoque en la prevención, a través de la instalación de un sistema de videocámaras en puntos estratégicos del municipio, como una medida adicional y complementaria a la presencia de efectivos de la





GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR ALPARTIR

Guardia Civil, para ofrecer una respuesta integral y efectiva ante las preocupaciones de seguridad de los ciudadanos de Alpartir.

En Alpartir a 21 de marzo de 2024

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular

Fd. José Luis Gómez Barranco

